

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional LPN-SAG-007-2024

[http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=QQAAAA%3d%3d-0xslQtOLbM%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAAtAAAAUwAAAEAAABHAAAALQAAADAAA
AAwAAAAANwAAAC0AAAAyAAAAMAAADIAAAA0AAAA-VDhkcXKlKnc%3d](http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=QQAAAA%3d%3d-0xslQtOLbM%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAAtAAAAUwAAAEAAABHAAAALQAAADAAA
AAwAAAAANwAAAC0AAAAyAAAAMAAADIAAAA0AAAA-VDhkcXKlKnc%3d)

Nº	Descripción	Etapas
1	Adquisición de accesorios y tuberías de PVC & PE para Sistemas de Riego.	Adjudicado.

Observación: A la fecha el trámite correspondiente a este proceso de licitación se encuentra en etapa de Adjudicación.

Tegucigalpa MDC. 16 de mayo de 2025.

Lic. Maria Elena Estrada
Gerente Administrativo en
Funciones Acuerdo Delegación
N°236-2023



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras
Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAG
Licitación Pública Nacional
LPN-SAG-007-2024

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-007-2024 a presentar ofertas selladas para el *Contrato de Accesorios y Tuberías de PVC & PE para Sistemas de Riego*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene *Fondos Nacionales (Fuente 11), del Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego de la Secretaría de Agricultura y Ganadería* mediante F01 SIAFI
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *la Gerencia Administrativa/SAG; Lic. María Elena Estrada Telf. 2239-9735 en Edif. SAG Col. Loma Linda Norte de 8:30 AM a 3:00 PM desde el 22 de julio al 29 de agosto 2024* previo el pago de la cantidad no reembolsable de *L.100.00 pagados a través de TGR a nombre de la Secretaría de Agricultura y Ganadería*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edif. SAG Blvd Centroamérica, Ave la FAO, Col Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras a más tardar el día 30 de agosto 2024 a las 09:45 am. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 am del 30 de agosto 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras a los 22 días del mes de julio del 2024


Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativa en Funciones
Según Acuerdo Delegación N.- 236-2023





DOCUMENTO DE LICITACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-SAG-007-2024

**“ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE
PARA SISTEMA DE RIEGO”**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS TESORO NACIONAL

TEGUCIGALPA, HONDURAS, JULIO DE 2024





SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	2
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	14
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	15
CC-09 MULTAS	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	18



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTESIO-01 CONTRATANTE

La *Secretaría de Agricultura y Ganadería*, tiene por objeto la **“ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO”**, mediante el proceso de Licitación Pública Nacional **Nº LPN-SAG-007-2024**,

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la *Secretaría de Agricultura y Ganadería* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

“ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO”, La Dirección de Riego y Drenaje como oficina encargada de supervisar y apoyar la agricultura a nivel nacional está interesada en adquirir kits de Accesorios y tuberías de PVC & PE para ser utilizado en sistemas de riego.

Este proyecto está destinado al establecimiento de riego y/o renovación parcial de infraestructura de riego en terrenos con áreas de hasta una (1) hectárea por beneficiario, siendo uno de los objetivos principales el de reducir las desigualdades tradicionales en la distribución de la riqueza, el proyecto beneficiará principalmente a pequeños productores de forma individual o bien organizados en torno a un área de riego que potencie las capacidades del grupo para beneficio de los individuos y su entorno familiar.

Otro objetivo del proyecto consiste en utilizar eficientemente los recursos e incrementar la competitividad del emprendimiento agrícola. Sobre esta base la tecnología a usar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Alta eficiencia en la conducción y distribución del agua, se utilizará el riego presurizado y dentro de los diversos métodos, el riego por goteo.
- Mantenimiento de la calidad del agua, con este fin se utilizará la conducción hasta la parcela en conductos cerrados.
- Para lograr las presiones de trabajo necesarias se utilizarán primordialmente, las diferencias de nivel topográfico entre los puntos de toma y los puntos de entrega del agua.

El equipo por suministrar para el Desarrollo Parcelario consiste en:

- Válvulas: Válvulas de control (compuerta, mariposa, globo, etc.), válvulas de aire/vacío, válvulas de balón, válvulas Shrader para medir presión, reductoras de presión, etc.
- Sistema de Filtración primario/secundario: Filtros de malla o filtros de anillas



- Líneas de tubería principal y secundaria: conformadas por líneas de tubería que distribuyen el agua de riego a los manifuls de riego.
- Manifuls de riego: compuesto por la línea de tuberías y accesorios en los que se conectan las líneas de riego o laterales
- Manómetros para medición de presión
- Instrumentos de medición del agua: Medidores de caudal y medidores de humedad
- Sistema de Fertigación (Venturi)
- Emisores de agua: goteros, cinta de riego, micro aspersores, aspersores, etc.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **Gerencia Administrativa de La SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

Ubicada en: **BLVD CENTROAMERICA, AVE LA FAO COLONIA LOMA LINDA NORTE**

El día último de presentación de ofertas será: **30 de Agosto del 2024**

La hora límite de presentación de ofertas será: **9:45:00 am**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **el Salón Estados Unidos ubicado en el edificio Administrativo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería**, a partir de las: **10:00 am**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

1. **Presentación de los Sobres:** se presentarán tres (3) sobres diferentes, los sobres deberán recibirse debidamente cerrados, sellados y rotulados en el idioma español según los siguientes requerimientos:
 - a. Primer Sobre: OFERTA ECONOMICA contendrá original y una (1) copias adicionales de la oferta económica y será rotulado con el título de "OFERTA ECONOMICA".



- b. Segundo Sobre: OFERTA TECNICA contendrá original y una (1) copias adicionales de la oferta técnica y será rotulado con el título de "OFERTA TECNICA".
- c. Tercer Sobre: DOCUMENTACION LEGAL contendrá original y una (1) copias adicionales de toda la documentación legal y será rotulado con el título de "DOCUMENTACION LEGAL".

NOTA: Todos los Sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA
Nombre completo del oferente,
Dirección completa, numero de teléfonos,
URL y correo electrónico de contacto.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA
Fecha de Apertura: 30/08/2024
Hora de Apertura: 10:00:00 am
Hora Oficial de la Rep. de Honduras

PARTE CENTRAL.
Gerencia Administrativa
Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería
Blvd Centroamerica, Ave La FAO, Col. Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras
"OFERTA XXXXXXX" o "DOCUMENTACION LEGAL"

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LPN-SAG-007-2024
"ADQUISICION DE KIT DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO"

- d. En la apertura física de los sobres deberán estar cerrados y de contener el sello de la empresa lo que permitirá identificar que los sobres no han sido modificados o violentados por un tercero antes de la apertura de ofertas.
 - e. Si el paquete no está cerrado, sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Agricultura y Ganadería no se responsabiliza por el mismo
2. Presentación de las Ofertas, estas deberán cumplir con los siguientes criterios:
- a. La Oferta Original deberá de venir identificada con el término "ORIGINAL" y el resto de copias deberán ser identificadas con el término "COPIA"
 - b. Las oferentes no podrán presentar ofertas alternativas ni electrónicas
 - c. Las ofertas deberán ser presentadas en moneda nacional (Lempiras)
 - d. Las ofertas deberán contener en cada una de sus hojas el folio, sello y media firma de su oferente o representante legal.
 - e. La documentación deberá incluir un índice de la documentación presentada





- f. Se aceptarán únicamente ofertas de empresas constituidas en Honduras
- g. Los oferentes que deseen participar deberán ofertar por uno o más lotes de suministros solicitados por esta Secretaría.
- h. En la oferta económica de manera obligatoria, los presupuestos deberán ser presentados individualmente por cada ítem de los lotes ofertados.
- i. Se solicita que toda la documentación presentada de las ofertas en físico sea digitalizada y presentada en cd o memoria usb.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas (120 días) y no es un documento subsanable.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del/los contrato(s) al/los licitante(s) ganador(es) se notificará a todos los oferentes que participaron en el proceso de licitación por igual dentro de los **treinta (30) días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.



El órgano responsable de la contratación, declarará desierta o fracasada la licitación, cuando no se hubieran presentado oferta alguna o no cumplan las ofertas con lo establecido en los pliegos, La Secretaría de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho de recibir (1) una oferta y continuar con el proceso siempre y cuando esté oferente cumple con lo establecido en las bases de licitación.

Se declarará fracasada el proceso en los casos siguientes:

1. Cuando se hubieren omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta ley o en sus disposiciones reglamentarias.
2. Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el reglamento o en el pliego de condiciones.
3. Cuando se comprobare que ha existido colusión.
4. Cuando las ofertas excedan el presupuesto asignado

Una vez declarada desierta o fracasada esta licitación, se procederá a un nuevo proceso

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos

1. Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Presentar Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”.
7. Presentar Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.





8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Fotocopia de la Solvencia SAR vigente
10. Presentar Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honorabilidad y conducta ética, moral y respeto a las leyes de la Republica y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaños, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
11. Fotocopia de constancia de inscripción de registros de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas "SEFIN".
12. Presentar Declaración Jurada de la Empresa de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante este proceso de Licitación o en los últimos cinco (5) años a causa de contratos ejecutados o en procesos de ejecución según Art. 35 RLCE, inciso "f".
13. Presentar Informe de los bienes y suministros de las copias de contratos proporcionados del último, su importe y especificando si fueron hechos al sector público o privado.
14. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el estado
15. Cualquier otro documento que se requiera por el comité

Documentos no subsanables

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación, las ofertas que no presenten los siguientes requisitos:

- a) Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
- b) Lista de precios firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa
- c) Haber omitido la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haber presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados por notario público (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de**



firmas)

- Las declaraciones juradas, garantías y formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (**ver anexos**) Deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el representante legal.

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **20% del valor ofertado**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

1. Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
2. Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
4. Carta de Autorización para que **Secretaría de Agricultura y Ganadería** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. *Certificaciones y Garantías*

- a. Documentos de los suministros del fabricante o distribuidor autorizado para comprobar la calidad y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas sujetas a evaluación.

2. *Capacidad de Entrega*

- a. Carta de Autorización para que personal técnico de la SAG tenga acceso al proceso de distribución del suministro, dicha visita es para comprobar la disponibilidad, calidad y estado (Nuevo) de los suministros.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

El sobre contentivo de la “Oferta Económica” deberá de incluir de forma ineludible:

1. Formulario o carta de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma, firmada y sellada por el Oferente o su Representante Legal y la Oferta deberá ser en lempiras.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado por el Oferente o su Representante Legal. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera





significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

3. Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 2% de valor ofertado incluyendo impuestos.

Notas importantes:

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la *Secretaría de Agricultura y Ganadería* en el lugar y fechas especificados en estas bases. Para lo cual, se recomienda a los oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de descalificación previstas en el artículo 131 RLCE.

Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido (**Ver anexos**). Deben de presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE
3. Garantía de cumplimiento de contrato equivalente a un 15% del valor del contrato

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico maria.estrada@sag.gob.hn / luis.funes@sag.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Gerencia Administrativa ubicado en las oficinas administrativas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO con la Lic. María Elena Estrada. **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.



Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del quince **(15) de agosto a las 10:00 am fecha máxima prevista para** toda aclaración recibida después de la fecha y hora límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Agricultura y Ganadería podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Agricultura y Ganadería** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas y cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:



FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Nota: Una **Autentica** para todos los ítems de la parte Legal.

	ASPECTOS VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal		
4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal		
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.		
6	Fotocopia de Constancia de estar en trámite ó la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta"		
7	Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
8	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
9	Fotocopia de la Solvencia SAR vigente		
10	Presentar Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honorabilidad y conducta ética, moral y respeto a las leyes de la Republica y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaños, influencia y		



	otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.		
11	Fotocopia de Constancia de inscripción de registros de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas "SEFIN".		
12	Declaración Jurada de la Empresa de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante este proceso de Licitación o en los últimos cinco (5) años a causa de contratos ejecutados o en procesos de ejecución según Art. 35 RLCE, inciso "f".		
13	Informe de los bienes y suministros de las copias de los contratos proporcionados de los últimos años, su importe y especificando si fueron hechos al sector público o privado.		
14	Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el estado		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

Nota: Una **Autentica** para todos los ítems de la parte Financiera.

	ASPECTOS VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
2	Copia del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
3	Copia del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
4	Carta de Autorización que la Secretaría de Agricultura y Ganadería pueda verificar la documentación presentada		

¹ En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE



FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

Evaluación Técnica en Documentos:

	ASPECTOS VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Certificaciones y Garantías		
1	Documentos de los suministros del fabricante o distribuidor autorizado para comprobar la calidad y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas sujetas a evaluación.		
	Capacidad de Entrega e Instalación		
4	Carta de Autorización para que personal técnico de la SAG tenga acceso al proceso de distribución, dicha visita es para comprobar la disponibilidad, calidad y estado (Nuevo) de los suministros.		

FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la *Secretaría de Agricultura y Ganadería* en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido (Ver anexos). Deben de presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego.

Nota: Una **Auténtica** para todos los ítems de la parte Económica.

	ASPECTOS VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
2	Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a las más alta evaluada		
3	Valor total de la oferta comprende los impuestos correspondientes		
4	Garantía de mantenimiento de oferta		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Validar Art 131, 132, 133, 134 RLCE

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo del lote** o lotes y se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos, la adjudicación se realizara por lote, independientemente del lote ofertado sin perjuicio ante terceros.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho de adjudicar uno o el total de lotes, así como el total o solo parte de los items que comprendes los lotes solicitados a criterio del comité, sin perjuicio ante terceros.

Si dentro de la(s) oferta(as) recibida(s) no se registra competencia entre los lotes, la Secretaría se reserva el derecho de adjudicar o no adjudicar sin perjuicio alguno ante terceros.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.



IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco días³ calendario presentar los siguientes documentos:

- *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*
- *Garantía de cumplimiento de contrato*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado extendida por la ONCAE. (Solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION



CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Agricultura y Ganadería nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Emitir la Orden de Inicio / Compra;
- Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- Emitir las actas de recepción parcial y final;
- Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su orden de inicio hasta **150 días después de firmado el contrato**

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

- Para los Lotes N.- 01 & 02
Oficina Regional PRONAGRI / SAG; Barrio Buenos Aires; Salida al Paraíso contiguo a Bomberos; Danlí, Depto. El Paraíso
- Para los Lotes N.- 03 ; 04 ; 07 & 08
Oficina Regional PRONAGRI / SAG; Calle principal, hacia el parque de Nacaome, Barrio el Jardín, Contiguo a SERNA; Nacaome, Depto. Valle
- Para los Lotes N.- 03 ; 04 ; 09 ; 10 & 11
Oficina Regional PRONAGRI / SAG; Villa de San Antonio, Comunidad de Flores, Segunda Calle, Contiguo a la Escuela Pública, Depto. Comayagua
- Para los Lotes N.- 03 ; 04 ; 05 & 06
Oficina Regional PRONAGRI / SAG; Juticalpa
- Para el Lote N.- 12
Oficina Principal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en Colonia Loma Linda Norte; Avenida la FAO; Contiguo a INJUPEMP

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los bienes se entregarán dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la firma del Contrato u Orden de Inicio según lotes asignados.

Las cantidades a entregarse serán por el lote adjudicado; bajo ninguna circunstancia La Secretaría de Agricultura y Ganadería estará en la obligación de pagar el precio del suministro de no ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato



LOTE 1

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 325 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Codo pvc 2"	c/u	1	325
2	Tee pvc 2"	c/u	3	975
3	Reductor pvc 2"x1"	c/u	3	975
4	Adaptador hembra roscado 1"	c/u	1	325
5	Tapon 1 " pvc	c/u	2	650
6	Valvula de aire simple efecto 1"	c/u	1	325
7	Adaptador macho roscado 2"	c/u	3	975
8	Valvula de compuerta 2"	c/u	1	325
9	Valvula de bola PVC lisa 2"	c/u	3	975
10	Reductor PVC 3"x2"	c/u	2	650
11	Adaptador hembra PVC 3"	c/u	2	650
12	Filtro de anillas 3" 120 mesh 25 m ³ /hora	c/u	1	325
13	Enlace mixto hembra 63 mm x 2"	c/u	1	325
14	Collarin toma simple 63mm x 1/4"	c/u	1	325
15	Manometro glicerina 0 - 145 psi	c/u	1	325
16	Codos bocas iguales 63 mm	c/u	2	650
17	Tee mixta hembra 63 mm x 2"	c/u	2	650
18	Tee mixta hembra 50 mm x 1 1/2"	c/u	2	650
19	Tuerca reducida 2" x 1 1/2"	c/u	2	650
20	Valvula de compuerta 1 1/2"	c/u	2	650
21	Valvula de bola rosca hembra PVC 1 1/2"	c/u	2	650
22	Machon roscado 1 1/2"	c/u	4	1,300
23	Tapon final 50 mm	c/u	4	1,300
24	Tapon final 63 mm	c/u	1	325
25	Conector salida a cinta con empaque	c/u	70	22,750
26	Cinta teflon de 12 mt	c/u	2	650
27	Conector enlace cinta x cinta	c/u	5	1,625



LOTE 2

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 325 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Tubo PVC 3" SDR 41 (niple)	ml	0.5	162.5
2	Tubo PVC 2" SDR 41 (niple)	ml	2	650
3	Tubo PVC 1" SDR 26 (niple)	ml	1	325
4	Tuberia PE 63 mm PN 4.0	ml	100	32500
5	Tuberia PE 50 mm PN 4.0	ml	100	32500



LOTE 3

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 117 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Codo pvc 2"	c/u	1	117
2	Tee pvc 2"	c/u	3	351
3	Reductor pvc 2"x1"	c/u	3	351
4	Adaptador hembra roscado 1"	c/u	1	117
5	Tapon 1" pvc	c/u	2	234
6	Valvula de aire simple efecto 1"	c/u	1	117
7	Adaptador macho roscado 2"	c/u	3	351
8	Valvula de compuerta 2"	c/u	1	117
9	Valvula de bola PVC lisa 2"	c/u	3	351
10	Reductor PVC 3"x2"	c/u	2	234
11	Adaptador hembra PVC 3"	c/u	2	234
12	Filtro de anillas 3" 120 mesh 25 m ³ /hora	c/u	1	117
13	Enlace mixto hembra 63 mm x 2"	c/u	1	117
14	Collarin toma simple 63mm x 1/4"	c/u	1	117
15	Manometro glicerina 0 - 145 psi	c/u	1	117
16	Codos bocas iguales 63 mm	c/u	2	234
17	Tee mixta hembra 63 mm x 2"	c/u	2	234
18	Tee mixta hembra 50 mm x 1 1/2"	c/u	2	234
19	Tuerca reducida 2" x 1 1/2"	c/u	2	234
20	Valvula de compuerta 1 1/2"	c/u	2	234
21	Valvula de bola rosca hembra PVC 1 1/2"	c/u	2	234
22	Machon roscado 1 1/2"	c/u	4	468
23	Tapon final 50 mm	c/u	4	468
24	Tapon final 63 mm	c/u	1	117
25	Conector salida a cinta con empaque	c/u	70	8190
26	Cinta teflon de 12 mt	c/u	2	234
27	Conector enlace cinta x cinta	c/u	5	585



LOTE 4

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 117 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Tubo PVC 3" SDR 41 (niple)	ml	0.5	58.5
2	Tubo PVC 2" SDR 41 (niple)	ml	2	234
3	Tubo PVC 1" SDR 26 (niple)	ml	1	117
4	Manguera de goteo 8 ml, 1l/h, @ 0.20 m	ml	6700	783900
5	Tuberia PE 63 mm PN 4.0	ml	100	11700
6	Tuberia PE 50 mm PN 4.0	ml	100	11700





LOTE 5

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 55 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Codo pvc 2"	c/u	1	55
2	Tee pvc 2"	c/u	3	165
3	Reductor pvc 2"x1"	c/u	3	165
4	Adaptador hembra roscado 1"	c/u	1	55
5	Tapon 1 " pvc	c/u	2	110
6	Valvula de aire simple efecto 1"	c/u	1	55
7	Adaptador macho roscado 2"	c/u	3	165
8	Valvula de compuerta 2"	c/u	1	55
9	Valvula de bola PVC lisa 2"	c/u	3	165
10	Reductor PVC 3"x2"	c/u	2	110
11	Adaptador hembra PVC 3"	c/u	2	110
12	Filtro de anillas 3" 120 mesh 25 m ³ /hora	c/u	1	55
13	Enlace mixto hembra 63 mm x 2"	c/u	1	55
14	Collarin toma simple 63mm x 1/4"	c/u	1	55
15	Manometro glicerina 0 - 145 psi	c/u	1	55
16	Codos bocas iguales 63 mm	c/u	2	110
17	Tee mixta hembra 63 mm x 2"	c/u	2	110
18	Tee mixta hembra 50 mm x 1 1/2"	c/u	2	110
19	Tuerca reducida 2" x 1 1/2"	c/u	2	110
20	Valvula de compuerta 1 1/2"	c/u	2	110
21	Valvula de bola rosca hembra PVC 1 1/2"	c/u	2	110
22	Machon roscado 1 1/2"	c/u	4	220
23	Tapon final 50 mm	c/u	4	220
24	Tapon final 63 mm	c/u	1	55
25	Conector salida a cinta de valvula con empaque	c/u	70	3850
26	Cinta teflon de 12 mt	c/u	2	110
27	Conector enlace cinta x cinta	c/u	5	275



LOTE 6

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 55 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Tubo PVC 3" SDR 41 (niple)	ml	0.5	27.5
2	Tubo PVC 2" SDR 41 (niple)	ml	2	110
3	Tubo PVC 1" SDR 26 (niple)	ml	1	55
4	Manguera de goteo 8 ml, 1l/h, @ 0.20 m	ml	6700	368500
5	Tuberia PE 63 mm PN 4.0	ml	100	5500
6	Tuberia PE 50 mm PN 4.0	ml	100	5500



LOTE 7

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 42 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Codo pvc 2"	c/u	1	42
2	Tee pvc 2"	c/u	3	126
3	Reductor pvc 2"x1"	c/u	3	126
4	Adaptador hembra roscado 1"	c/u	1	42
5	Tapon 1 " pvc	c/u	2	84
6	Valvula de aire simple efecto 1"	c/u	1	42
7	Adaptador macho roscado 2"	c/u	3	126
8	Valvula de compuerta 2"	c/u	1	42
9	Valvula de bola PVC lisa 2"	c/u	3	126
10	Reductor PVC 3"x2"	c/u	2	84
11	Adaptador hembra PVC 3"	c/u	2	84
12	Filtro de anillas 3" 120 mesh 25 m ³ /hora	c/u	1	42
13	Enlace mixto hembra 63 mm x 2"	c/u	1	42
14	Collarin toma simple 63mm x 1/4"	c/u	1	42
15	Manometro glicerina 0 - 145 psi	c/u	1	42
16	Codos bocas iguales 63 mm	c/u	2	84
17	Tee mixta hembra 63 mm x 2"	c/u	2	84
18	Tee mixta hembra 50 mm x 1 1/2"	c/u	2	84
19	Tuerca reducida 2" x 1 1/2"	c/u	2	84
20	Valvula de compuerta 1 1/2"	c/u	2	84
21	Valvula de bola rosca hembra PVC 1 1/2"	c/u	2	84
22	Machon roscado 1 1/2"	c/u	4	168
23	Tapon final 50 mm	c/u	4	168
24	Tapon final 63 mm	c/u	1	42
25	Conector salida a cinta de valvula con empaque	c/u	70	2940
26	Cinta teflon de 12 mt	c/u	2	84
27	Conector enlace cinta x cinta	c/u	5	210



LOTE 8

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 42 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Tubo PVC 3" SDR 41 (niple)	ml	0.5	21
2	Tubo PVC 2" SDR 41 (niple)	ml	2	84
3	Tubo PVC 1" SDR 26 (niple)	ml	1	42
4	Manguera de goteo 8 ml, 1l/h, @ 0.20 m	ml	6700	281400
5	Tuberia PE 63 mm PN 4.0	ml	100	4200
6	Tuberia PE 50 mm PN 4.0	ml	100	4200



LOTE 9

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 20 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Codo pvc 2"	c/u	1	20
2	Tee pvc 2"	c/u	3	60
3	Reductor pvc 2"x1"	c/u	3	60
4	Adaptador hembra roscado 1"	c/u	1	20
5	Tapon 1 " pvc	c/u	2	40
6	Valvula de aire simple efecto 1"	c/u	1	20
7	Adaptador macho roscado 2"	c/u	3	60
8	Valvula de compuerta 2"	c/u	1	20
9	Valvula de bola PVC lisa 2"	c/u	3	60
10	Reductor PVC 3"x2"	c/u	2	40
11	Adaptador hembra PVC 3"	c/u	2	40
12	Filtro de anillas 3" 120 mesh 25 m ³ /hora	c/u	1	20
13	Enlace mixto hembra 63 mm x 2"	c/u	1	20
14	Collarin toma simple 63mm x 1/4"	c/u	1	20
15	Manometro glicerina 0 - 145 psi	c/u	1	20
16	Codos bocas iguales 63 mm	c/u	2	40
17	Tee mixta hembra 63 mm x 2"	c/u	2	40
18	Tee mixta hembra 50 mm x 1 1/2"	c/u	2	40
19	Tuerca reducida 2" x 1 1/2"	c/u	2	40
20	Valvula de compuerta 1 1/2"	c/u	2	40
21	Valvula de bola rosca hembra PVC 1 1/2"	c/u	2	40
22	Machon roscado 1 1/2"	c/u	4	80
23	Tapon final 50 mm	c/u	4	80
24	Tapon final 63 mm	c/u	1	20
25	Conector salida a cinta de valvula con empaque	c/u	70	1400
26	Cinta teflon de 12 mt	c/u	2	40
27	Conector enlace cinta x cinta	c/u	5	100



LOTE 10

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 20 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Tubo PVC 3" SDR 41 (niple)	ml	0.5	10
2	Tubo PVC 2" SDR 41 (niple)	ml	2	40
3	Tubo PVC 1" SDR 26 (niple)	ml	1	20
4	Manguera de goteo 8 ml, 1l/h, @ 0.20 m	ml	6700	134000
5	Tuberia PE 63 mm PN 4.0	ml	100	2000
6	Tuberia PE 50 mm PN 4.0	ml	100	2000

LOTE 11

ARENA, DIFUSORES (HONGOS) Y EMPAQUES PARA SISTEMAS DE

FILTRADO

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad
COMPONENTES PARA FILTROS DE GRAVA			
1	BOQUILLAS / HONGOS	c/u	2,500
2	EMPAQUES PARA BOQUILLAS/HONGOS	c/u	2,500
3	SACOS DE GRAVA ESPECIAL	Sacos 25 Kg	1,050
4	Diafragma valvula retrolavado	c/u	10
5	Mecanismo valvula retrolavado	c/u	5

LOTE 12

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad
1	Laves de Cadena	c/u	100
2	Llave fitting polietileno (40mm, 50mm, 63mm)	c/u	100
3	Valvula de bola lisa pvc 4"	c/u	20



CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser por el valorequivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta dos (2) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato (180 días en total).

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE CALIDAD

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Calidad al momento de entrega de los suministros
- La Garantía de Calidad deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de calidad deberá ser por el valorequivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de calidad deberá estar vigente hasta al menos 365 días posteriores a la fecha de entrega de los suministros.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Agricultura y Ganadería realizara los procesos de pago mediante F01 SIAFI en un plazo de 30 días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades del “**SUMINISTRO DE BIENES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**” entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción bajo al Estructura.

INST.	GA	PROG.	OBJETO	ACTIVIDAD	FUENTE
140	01	11	35800	02 & 04	11
140	01	11	37800	02	11

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriera en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo y en cumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contrataciones del Estado, se sancionará con una multa equivalente al cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato; de conformidad a lo establecido en el Artículo 113 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024 según Decreto N.- 62-2023.



SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Tuberías y Accesorios de PVC

Todos los materiales llevarán la aprobación certificada del Ministerio de Salud Pública que asegure que no son nocivos para el organismo humano. El material será termoplástico, compuesto de polímeros de cloruro de polivinilo, sólido, incoloro; con alta resistencia al agua, a los alcoholes, a los ácidos y a los álcalis concentrados.

Las especificaciones técnicas están basadas en pruebas de laboratorio que regulan las Normas del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de Norte América, No. CS-207-60, en la nueva Norma No. CS-256-63 del mismo Departamento, que considera la clasificación de presión.

A menos que se indique lo contrario se utilizará tuberías:

- PVC SDR-26, SDR-21, SDR-41 y SDR-32.5 con empaque Rieber incorporado o campana cementada, fabricadas bajo la norma ASTM D-2241 en concordancia con la norma ASTM D1784.

Especificaciones Tubería PVC ASTM D 2241

Diámetro Nominal	Diam. Promedio Externo	Espesor Mínimo de Pared (mm) (Tolerancia positiva equivalente al 6% del espesor mínimo)					
		SDR 41	SDR 32.5	SDR 26	SDR 21	SDR 17	SDR 13.5
	(mm)						
12	21,34+0,10						1,57+0,09
18	26,67+0,10				1,52+0,09	1,57+0,09	1,98+0,12
25	33,40+0,13			1,52+0,09	1,60+0,10	1,96+0,12	2,46+0,15
31	42,16+0,13	1,18+0,07	1,52+0,09	1,63+0,10	2,01+0,12	2,49+0,15	3,12+0,19
38	48,26+0,15	1,18+0,07	1,52+0,09	1,85+0,11	2,29+0,14	2,84+0,17	3,58+0,21
50	60,32+0,15	1,47+0,09	1,85+0,11	2,31+0,14	2,87+0,17	3,56+0,21	4,47+0,27
62	73,02+0,18	1,78+0,11	2,24+0,13	2,79+0,17	3,48+0,21	4,29+0,26	5,41+0,32
75	88,90+0,20	2,16+0,13	2,74+0,16	3,43+0,21	4,24+0,25	5,23+0,31	6,58+0,39
100	114,30+0,23	2,79+0,17	3,51+0,21	4,39+0,26	5,44+0,33	6,73+0,40	8,46+0,51
150	168,28+0,28	4,11+0,25	5,18+0,31	6,48+0,39	8,03+0,48	9,91+0,59	12,47+0,75
200	219,08+0,38	5,33+0,32	6,73+0,40	8,43+0,51	10,41+0,62	12,90+0,77	
250	273,05+0,38	6,65+0,40	8,41+0,50	10,49+0,63	12,98+0,78	16,05+0,96	
300	323,85+0,38	7,90+0,47	9,96+0,60	12,45+0,75	15,39+0,92	19,05+1,14	
375	388,62+0,41	9,47+0,57	11,96+0,72	14,94+0,90	18,49+1,11		
450	457,20+0,48	11,15+0,67	14,07+0,84	17,58+1,05	21,77+1,31	26,90+1,61	

Presión Nominal de Trabajo a 23 °C

	SDR 41	SDR 32.5	SDR 26	SDR 21	SDR 17	SDR 13.5
psi	100	125	160	200	250	315
Kg/cm ²	7.03	8.93	11.25	14.06	17.58	22.15
kPa	690	862	1103	1379	1724	2172

Es un polímero de la familia de los polímeros olefínicos (como el polipropileno), o de los polietilenos. Es un polímero termoplástico conformado por unidades repetitivas de etileno. Todas las tuberías y accesorios prefabricados de polietileno de alta densidad (PEAD) deben ser de compuesto de polietileno virgen que cumpla, las características y requisitos de las normas ASTM F2306 - 05 o la norma ISO 21138 - 3. En todos los casos, los accesorios deben ser los especificados y/o recomendados



por el fabricante de la tubería seleccionada, previa autorización del interventor, y pueden ser instalados de acuerdo con procedimientos tales como uniones a presión, campana y espigo, campana-campana y acoples que envuelven la zona de unión. Las uniones y acoples deberán proporcionar una resistencia longitudinal suficiente para mantener el alineamiento de los tubos e impedir la separación en las juntas, y cumplir los requisitos de las normas ASTM F2306-05 o la ISO 21138-3.

La tubería de PEAD es producida bajo la norma ISO 4427 la cual es también compatible con la norma DIN 8074. Tanto la materia prima como la tubería producida están sujetas a todos los ensayos requeridos por esta norma, con lo cual se garantiza que el producto cumpla con todas las especificaciones y requisitos de calidad exigidos, además de garantizar una larga vida útil.

La materia prima utilizada para la producción de tuberías de PEAD es 100% virgen y cumple con la clasificación de MRS tal y como lo exige la norma ISO 4427. Dicha materia prima cuenta con las siguientes propiedades:

Mínima Resistencia Requerida (MRS)

El polietileno utilizado está definido por la característica de la resina con relación al MRS (Minimum Required Strength por sus siglas en inglés). El MRS caracteriza la Mínima Resistencia Requerida que corresponde a la mínima resistencia Tangencial que el material debe resistir a una temperatura de 20°C por un período de por lo menos 50 años. Las resinas utilizadas comúnmente son MRS 80 y MRS 100, también conocidas como PE 80 y PE 100. Estos valores de 80 kg/cm² (8 MPa) y 100 kg/cm² (10 MPa) corresponden a la tensión circunferencial del material PE 80 y PE 100 respectivamente.

Tensión de Diseño (σ_s)

Corresponde a la tensión Tangencial Admisible que se obtiene de dividir la mínima resistencia requerida por un factor de seguridad C, denominado coeficiente de diseño, y que de acuerdo con la normativa de diseño ISO para el caso de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) adopta un valor de C = 1,25.

Presión Nominal (PN)

Es la máxima Presión de trabajo a la que puede ser sometida una línea o sistema de presión a 20°C por un período de por lo menos 50 años.

Relación de Dimensión Estándar (SDR)

(Standard Dimensional Ratio). Es un valor adimensional que relaciona el diámetro externo nominal (DN) y el espesor de pared de la tubería (e). El SDR está estandarizado en valores y representa una presión nominal. Se tienen las siguientes ecuaciones:

$$SDR = DN/e$$

$$SDR = 2 \times \sigma_s / e + 1$$

$$e = PN \times DN / (2 \times \sigma_s + PN)$$



Donde:

SDR: Relación de Dimensión Estándar

PN: Presión Nominal (MPa)

DN: Diámetro Externo (mm)

σ_s : Tensión de Diseño (MPa)

Clasificación de Tuberías de PE

MRS (MPa)	Designación de Material	Tensión de diseño (σ_s) (MPa)
8.0	PE80	6.3
10.0	PE100	8.0

El polietileno utilizado en la fabricación de los tubos debe ser totalmente compatible con las resinas utilizadas en la fabricación de las conexiones.

Las principales características técnicas de las resinas utilizadas comúnmente en la fabricación de tuberías y conexiones de Polietileno de Alta Densidad son las que se muestran a continuación:

Propiedad	Método de ensayo	Unidad	PE80	PE100
Densidad	ISO 1183	gr/cm ³	0.945 - 0.956	0.957 - 0.965
Resistencia a la Tracción	ISO 527-2	MPa	20 - 23	22 - 25
Módulo de tensión (fluencia)	ISO 527-2	MPa	>600	>800
Tensión de Diseño (σ)	No Aplica	MPa	6.3	8
Mínimo Esfuerzo Requerido (MRS)	No Aplica	MPa	>8	>10
Alargamiento de Rotura	ISO 527-2	%	>550	>550
Coefficiente de Dilatación Lineal	ASTM D696	mm/m°C	0.17 - 0.20	0.20
Temperatura de fragilidad	ASTM D746	°C	<-70	<-70
Dureza Shore a 20°C	ISO 868	Escala D	>55	>60

La resistencia del Polietileno de Alta Densidad a las sustancias químicas ha sido evaluada en diferentes trabajos obteniéndose un excelente resultado. La resistencia ha sido evaluada en función del comportamiento de una probeta de HDPE sumergida en el fluido en mención a 20°C y 60°C.

A continuación, se presenta ficha técnica de tuberías de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) a ser utilizadas como tuberías principal, secundaria y terciaria del sistema modular.



Diámetro Nominal (DN)	Presión Nominal (PN)	Espesor de pared (t)	Diámetro Interno (Di)	Diámetro Externo (De)
(mm)	(MPa)	(mm)	(mm)	(mm)
32	4.0	2.0	28.0	32.0
40	4.0	2.0	36.0	40.0
50	4.0	2.0	46.0	50.0
63	4.0	2.4	58.2	63.0

2. Válvulas de Control

a) Válvulas de Control Plásticas

En General las válvulas de control deben cumplir con los siguientes requisitos generales:

- ✓ ☐ Material: PVC, Nylon Reforzado
- ✓ ☐ Presión: ISO NP 10
- ✓ ☐ Rango de Presión: 10 a 150 psi.
- ✓ ☐ Tipo: Globo, Compuerta o Balín

b) Válvulas de Control Hidráulicas

- ✓ ☐ Válvulas de control operadas hidráulicamente con comando de presión para cierre
- ✓ ☐ Rango de Presión: 10 a 150 psi.
- ✓ ☐ Tipo: Globo o Compuerta
- ✓ ☐ Tipo Globo

c) válvulas de Aire y Vacío

- ✓ ☐ Válvulas de doble acción o de acción continua.
- ✓ ☐ Salida amplia del aire
- ✓ ☐ Conexión: Rosca Hembra o Macho
- ✓ ☐ Hermeticidad en el Sello
- ✓ ☐ Evaluación de Presión: ISO NP10
- ✓ ☐ Presión mínima de sello a 1,5 psi,
- ✓ ☐ Rango de Presión: 1.5 a 150 psi
- ✓ ☐ Flotador, cuerpo y tapa: Plástico

3. Cinta de Riego por Goteo

La Cinta de Riego por goteo deberá tener un espaciamiento y una tasa de precipitación acorde con las características de humedad y velocidad de infiltración correspondientes a la textura del suelo. Los parámetros de textura y humedad pueden ser obtenidos mediante análisis de suelo realizados en un laboratorio de calidad reconocida.

Materiales:

- ✓ Polietileno con tratamiento contra la radiación UV
- ✓ Espesor de pared: 8 mil



- ✓ Diámetro de la manguera: 16 mm
- ✓ Flujo turbulento
- ✓ Diámetro del emisor: máximo 1 mm.
- ✓ Espaciamiento entre emisores: cada (20, 30, 40 cm).
- ✓ Caudal del emisor: alrededor de 1 lph.
- ✓ Salida diseñada para evitar la intrusión de material al laberinto.

4. Conectores y accesorios para cintas de goteo, tubería de PE de 16 mm:

- ✓ Conectores iniciales PVC * PE, con tuerca de ajuste, fabricados en polipropileno o equivalente.
- ✓ Empaque para la conexión inicial (Grommet) de goma natural
- ✓ Conectores PE X Cinta de 16 mm y arito de ajuste en Polipropileno o equivalente.
- ✓ Presión: según ISO NP16, hasta 150 psi.
- ✓ Diámetro de 16 mm

5. Tubería de PE 16 mm (Tubbing)

Manquera ciega de Polietileno de 16 mm con protección contra la Radiación UV.
Rango de presión hasta 150 psi

6. Accesorios

Los accesorios especiales serán de PVC según se indique en los planos o cédula de la propuesta o según lo indique en el diseño final aprobado por el Supervisor.

Los accesorios de líneas de conducción y distribución de PVC cumplirán con los requisitos para accesorios a presión SCH-40 de la norma ASTM D-2466-74 con empaque Rieber incorporado o campada cementada, se podrán usar accesorios de junta cementada en las líneas de distribución secundaria o terciaria para los diámetros menores de 3" a nivel parcelario de acuerdo con diseño aprobado por Contratante.

7. Sistemas de Fertigación:

serán Inyectores al vacío de fertilizantes o Tanques de Fertilización.

- ✓ Materiales: Los Inyectores o Tanques pueden ser fabricados en cualquiera de los siguientes materiales:
- ✓ Polipropileno (PP)
- ✓ Fluoruro de poli vinilideno (PVDF)
- ✓ PVDF natural o clorotrifluoroetileno
- ✓ Etileno (ECTFE).
- ✓ Resistencia a: Ácidos y álcalis
- ✓ Resistente a la radiación Ultravioleta (UV)
- ✓ Resistencia a golpes y a la tracción
- ✓ Resistencia al Desgaste
- ✓ Diámetros de 1"



8. Manómetros

- ✓ □ Tipo: Bourdon con Glicerina
- ✓ □ Cuerpo en acero inoxidable
- ✓ □ Rango de 0 a 250 PSI
- ✓ □ Conexión: material de Bronce, Roscada de ¼" macho
- ✓ □ Visor de Policarbonato

9. Filtros Secundarios:

La Filtración secundaria o de seguridad puede consistir en Filtros de Malla o de Anillas, instalados a continuación del Sistema primario de Filtrado. El Sistema secundario puede consistir en un grupo instalado en la misma estación Primaria o filtros instalados a nivel de cabecera de parcela.

En el caso de Filtros de Anilla o Mallas, las especificaciones son las siguientes:

9.1 Filtro de Mallas

- ✓ Carcasa o cuerpo, cubierta y tuerca de ajuste: Polipropileno más Fibra de Vidrio, o un material superior
- ✓ Red de mallas: Polyester o acero inoxidable
- ✓ Cuerpo de la red: Polipropileno más Fibra de Vidrio
- ✓ Presión máxima de trabajo: 120 psi
- ✓ Juntas: NBR (goma de Nitrilo butadieno)
- ✓ Área de Filtrado mínima: 790 cm² para filtros de 2"; 1180 cm² para filtros de 3"
- ✓ Grado de Filtración: 120 mesh

9.2 Filtro de Anillas:

- ✓ Carcasa o cuerpo, cubierta y tuerca de ajuste: Polipropileno más Fibra de Vidrio, o un material superior
- ✓ Anillos ranurados fabricados en Polipropileno o superior
- ✓ Presión máxima de trabajo: 120 psi
- ✓ Juntas: NBR
- ✓ Área de Filtrado mínima: 460 a 500 cm² para filtros de 2"; 700 cm² para filtros de 3"
- ✓ Grado de Filtración: 120 mesh

10. Filtración Primaria

10.1 Filtros de Arena

Especificaciones:

- ✓ Tanques deben ser contruidos en materiales resistentes a la corrosión; pretratados con fosfato y Acero revestido en poliéster, Pintura epóxica.
- ✓ Los tanques deben soportar caudales entre 6-25 m³/h (26-110 US gpm) por unidad y conexiones a la entrada y salida de los tanques de 2"- 4" de diámetro, según corresponda.
- ✓ Presión máxima de trabajo de: 6,5 Atmosferas (97 PSI)

- ✓ Presión Nominal de Prueba: 10 Atmosferas (150 psi). (Presentar certificado de prueba)
- ✓ Velocidad de Filtrado: 50 a 70 m/h
- ✓ Caudal de Filtrado: 50 a 70 m³/h-m²
- ✓ Conexiones en Rosca o Brida
- ✓ Lavado: Automático
- ✓ Diferencial de Presión requerida para lavado: 0,5 atmosferas (7 PSI)
- ✓ Media: arena basáltica.
- ✓ Grado de la media: 100 a 120 Mesh.
- ✓ Diámetro efectivo = 1,50 mm
- ✓ Diámetro nominal= diámetro del emisor
- ✓ Tamiz No. 8
- ✓ Coeficiente de uniformidad de la media: alrededor de 1,5
- ✓ El Sistema debe Cumplir con los estándares de ISO 9001

10.2 Arena y hongos para filtros

Especificaciones:

1. Hongos de material PDVF con ranuras verticales para evitar vortex. Carcasa inyectada en plástico de ingeniería con alta carga de fibra de vidrio.
2. Los hongos de los filtros fabricados en PDVF con entradas que eviten la tubificación.
3. Todos los tornillos y mecanismos de sujeción deben tener protección contra la corrosión
4. Los empaques deben garantizar la hermeticidad del sistema
5. diseñados para funcionar con agua sucia,
6. Estos filtros son efectivos en la separación de partículas de tamaño que varía entre los 1-10 micrones
7. se considera aguas superficiales sucias, es decir, se esperan altas cargas hidráulicas con alto grado de contaminación el valor del flujo será solamente de un 75% y en algunos casos bajará al 50% del flujo máximo. Así se garantiza un filtrado de alta calidad aun en épocas de flujos contaminados.
8. El Sistema debe Cumplir con los estándares de ISO 9001

a.	Gravedad específica	2610 kg/m ³
b.	Tipo de material	arena basáltica
c.	Apariencia	partículas trituradas naturalmente
d.	Tamaño efectivo	1.0 mm; desviación +- 5%
e.	Rango tamaño de partículas	0.85-2.5 mm
f.	Coeficiente de uniformidad	<1.5
g.	densidad a granel	1510 kg/m ³
h.	dureza	5-6
i.	solubilidad en acido	4.2%
j.	empaque	bolsa de 25 Kg
k.	Grado de la media	100 a 120 Mesh

- l. Diámetro nominal Diámetro del emisor
- m. El sistema debe cumplir con los estándares de ISO 9001
- n. Espacio entre crepinas 12 a 20 centímetros
- o. Area de paso de crepinas 2 a 3 cm
- p. Apertura individual por surco 0.4 mm
- q. Paso total de crepina 23.8 cm
- r. Crepinas de nylon y fibra de vidrio
- s. Discos de poliestireno de alto impacto
- t. Opciones de rosca para conexión al fondo falso con $\frac{3}{4}$ " y 1"
- u. Presión máxima de trabajo de: 6,5 Atmosferas (97 PSI)
- v. Presión Nominal de Prueba: 10 Atmosferas (150 psi). (Presentar certificado de prueba)



Machon Roscado 1 1/2



Tuerca Reducida 2" x 1 1/2



Hongo o difusor o Crepina

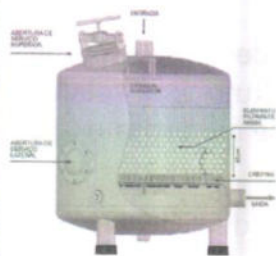


Foto de los hongos o difusores/crepinas y su empaque los mismos se requieren para ser conectados en filtros marca Yamit, Modelo F600 de 48"; los empaques son anillos de plástico blando que se colocan por la rosca del difusor para lograr el sello con la carcasa metálica del filtro, específicos para los difusores de esos filtros

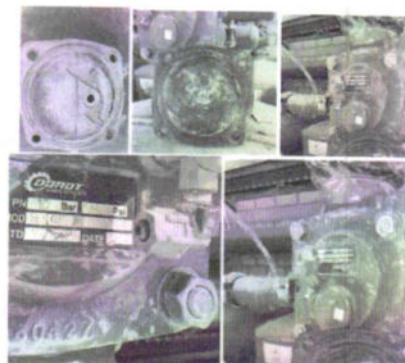


Foto técnica del diafragma y el mecanismo de válvula de retrolavado.



SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1



[illegible]

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
 LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1.	Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2.	Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3.	País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4.	Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5.	Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6.	Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7.	Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.





Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].





Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).





Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado
Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complementa), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).





XX ENTRE LA
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA EMPRESA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PRIMERO: DEL OBJETO DEL CONTRATO: manifiesta LA SECRETARIA en su carácter ya expresado que en fecha XX de XXXX 202X se hizo apertura de la Licitación Privada/Pública Nacional No LPx-SAG-00x-2024, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx; oferta la Empresa xxxxxxxxxxxxxx, a quien las diferentes evaluaciones que se hicieron le adjudicaron la compra de lo siguiente:

I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
II.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
III.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
IV.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
V.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
VI.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Subtotal			0.00
Impuesto Sobre Ventas			0.00
Total			0.00



TERCERO: DE LA FECHA DE ENTREGA. Que el mobiliario/ equipo/ servicio objeto de este contrato será entregado de forma inmediata después de la firma del contrato, dicha entrega deberá realizarse en la oficina de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ubicado en la Colonia Loma Linda Norte Avenida la FAO; Tegucigalpa, en presencia de los funcionarios designados para tal efecto.

CUARTO: MONTO DEL CONTRATO. - El presente Contrato se suscribe por xxx millón xxxxxxxxxxxxxx mil xxxxxxxxxxxxxx lempiras con xxxxxxxxxxxxxx centavos, (L.0.000.00) que incluye el 15% de Impuesto sobre Ventas mismo que será retenido al momento de pago al ser transferencia a través de un F01 de la Tesorería General de la Republica de Honduras.

QUINTO: MONEDA Y FORMA DE PAGO. LA SECRETARIA pagará de acuerdo con la entrega real del suministro, una vez que el producto sea recibido a entera satisfacción por parte del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

El pago se realizará por la estructura:

INST	GA	PROG.	UE	A/O	OBJETO
140	01	xx	xx	00x	xxxxx

A partir de la presentación correcta de los documentos de cobro, así como la correspondiente satisfacción, mediante acta de recepción definitiva que emita LA SECRETARIA y presentada, y recibida la garantía de cumplimiento, dicho pago se realizara mediante F01 emitido ante la Tesorería General de la Republica de Honduras.

El PROVEEDOR será responsable de presentar toda la documentación requerida por LA SECRETARIA para el trámite administrativo del pago; la misma podrá incluir, pero no limitarse a:

- Fotocopia del Documento de Compra;
- Factura original a nombre del Ente Regulador “Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG);
- Recibo de pago a nombre del Ente Regulador de Pago “Tesorería General de la Republica de Honduras”;
- Acta de recepción parcial o definitiva, según corresponda;
- Solvencias de instituciones estatales requeridas por las distintas Leyes.
- Copia del contrato suscrito
- Copia de la adjudicación
- Copia del RTN y ID del Representante Legal

Una vez recibida la documentación anterior, el Departamento Administrativo del Ente Regulador de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), procederá a iniciar el trámite interno en un plazo máximo de 48 horas, deberá pronunciarse acerca de la correcta presentación de los documentos y de ser necesario en ese mismo plazo los devolverá para su corrección, indicando el motivo de la no aceptación, si dentro de ese plazo no hay ninguna manifestación por parte del Departamento Administrativo, se entenderá que la documentación fue presentada a entera satisfacción, para efectuar el pago correspondiente a **EL PROVEEDOR**, el Ente Regulador de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) contará con un período de veinticinco días calendario contados a partir de la entrega del mobiliario.

SEXTO: DE LA LEGISLACION APLICABLE. Según el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado y su reglamento se aplicará la legislación estipulada en la referida Ley:

- La Constitución de la Republica
- Los Tratados de Convenios Internacionales



- Los Pliegos de Condiciones
- La Ley General de la Administración Pública, y
- La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, supletoriamente.

SEPTIMA: DEL IDIOMA DEL CONTRATO. Toda correspondencia relativos a esta, deberán ser escritos en español. Los documentos soportes catálogos y cualquier otro material impreso que formen parte del presente que estén en otro idioma deberán de estar acompañados de una traducción simple al idioma español para efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción al español.

OCTAVO: NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: **LA SECRETARIA:** Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO Atención: Gerencia Administrativa SAG, teléfono 2239-9735 correo: maria.estrada@sag.gob.hn / luis.funes@sag.gob.hn y **EL PROVEEDOR** en: correo electrónico xxxxxxxxxx@xxxxxx.com; Colonia xxxxxxxxxxxxxxxxx; atención xxxxxxxxxxxxxxxxx

NOVENO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. EL PROVEEDOR y LA SECRETARIA, harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o referencia al contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre **EL PROVEEDOR y LA SECRETARIA,** será resuelta por la vía judicial ante los Tribunales de lo contencioso Administrativo en la Ciudad de Tegucigalpa; Honduras.

Así mismo ambas partes, acuerdan que todas las especificaciones técnicas presentadas en la oferta de **Licitación xxxxxxxxxxx No LPx-SAG-00x-2024,** modalidad de contratación compra venta a través de la licitación, respecto del mobiliario/equipo/servicio objeto de la compra venta, forman parte integral de este contrato y por consiguiente son de estricto cumplimiento.

DECIMO: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros para la prestación de los servicios objeto del mismo, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la garantía de cumplimiento.

DECIMO PRIMERO: DEL ACTA DE RECEPCION DEL SERVICIO. Que de la recepción antes mencionada se levantara un acta, haciendo constar en la misma las observaciones que se crea convenientes, la que será firmada por personas que tengan la suficiente autoridad para aceptar o rechazar en caso de anomalías en la entrega y la recepción.

DECIMO SEGUNDO: PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DE PRODUCTO DEFECTUOSO; En dado caso, y de no corresponder los resultados del muestreo a la calidad adjudicada, el suministro será rechazado entendiéndose obligando al **PROVEEDOR** a sustituirlo de inmediato en la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO, corriendo todos los costes bajo su responsabilidad, sin perjuicio del Ente Regulador (SAG), aceptando **LA SECRETARIA,** que esta garantía no cubre los daños o desperfectos ocasionados por agentes extraños (fenómenos naturales) o que se encuentran fuera de control razonable y evidenciable por parte del fabricante o su representante legal.

En caso de que se reemplace cualquiera de los suministros entregados, la garantía se ampliará por un periodo equivalente de tal manera que se cumpla los requisitos.

DECIMO TERCERO: DE LA DURACION; ACEPTACION Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: **EL PROVEEDOR** está en la obligación de presentar a favor del Ente Regulador de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) Garantía de Cumplimiento, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar que **EL PROVEEDOR** cumplirá con todos los suministros estipulados en este

contrato, la cual deberá presentarse a más tardar cinco (5) días calendario después de haber firmado el presente contrato que tiene una vigencia del XX de xxxx 202X al xx de xxxx de 202X. La garantía de cumplimiento estará vigente hasta noventa (90) días después del plazo previsto para la fecha de entrega.

Con esta garantía responde por las obligaciones que contrae con el presente contrato sin perjuicio de la garantía otorgada por el fabricante en relación al estado nuevo del suministro objeto de este contrato.

DECIMO CUARTO: DE LA GARANTIA DE CALIDAD. Por lo menos diez (10) días hábiles, deberá presentar **EL PROVEEDOR** una Garantía de Calidad y Funcionamiento equivalente al 5% del valor del contrato, la que tendrá una vigencia de doce (12) meses a partir de la fecha de acta de recepción final del suministro.

DECIMO QUINTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Se entenderá como fuerza mayor o caso fortuito lo siguiente: Todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto de cumplimiento de las obligaciones contractuales y siempre que el caso de acontecimiento previsto se hayan tomado las medidas razonables para evitar o reducir sus efectos. Cuando situaciones de casos fortuitos o fuerza mayor afecten la ejecución de este contrato, se acordarán ampliaciones razonables de los plazos si así se estiman conveniente; sin embargo, la no entrega total o parcial de **EL PROVEEDOR** y el incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato, no será considerado como tal si se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado por **EL PROVEEDOR** ante **LA SECRETARIA**, quien lo dará por aprobado o no.

DECIMO SEXTO: RIESGO DEL PROVEEDOR. No tendrá derecho a indemnizaciones por causa de desperfectos o perjuicios ocasionados en la entrega de mobiliario/equipo/servicio ante de su entrega al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG.

DECIMO SEPTIMO CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: El Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del contrato, podrá resolver el contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al **CONTRATISTA** en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. el Proveedor no entrega parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Órgano Contratante.
- b. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
- c. La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes.
- d. La disolución de la Persona Jurídica Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Órgano Contratante su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Órgano Contratante podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.
- e. La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera.
- f. Por razones de conveniencia, en cuyo caso la terminación puede ser total o parcial. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Órgano Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten agraven desproporcionadamente su ejecución.
- g. Si el Proveedor, a juicio del Órgano Contratante, durante el proceso de licitación o ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.



- h. El mutuo acuerdo de las partes; y
- i. Las demás causas que señale la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que le sean aplicables al contrato de suministro de bienes o servicios a suscribir.

En caso de que el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), resuelva el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la presente cláusula, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas productos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el proveedor deberá pagar al Ente Regulador de la (SAG), los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

DECIMO OCTAVO: SANCIONES, MULTAS. En caso de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables, **LA SECRETARIA**, aplicará la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, así como por el incumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato correspondiente al 0.36% diarios, hasta la debida entrega, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente artículo 113 El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de Septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.

El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

DECIMO NOVENO: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes:

- a) Bases de Licitación Pública
- b) Acta de Recomendación de Adjudicación y Resolución de adjudicación
- c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR
- d) La notificación de adjudicación
- e) La Garantía de cumplimiento presentada por EL PROVEEDOR,
- f) Fotocopia del Documento de Compra,
- g) Factura original a nombre del Ente Regulador Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG);
- h) Recibo de pago a nombre del Ente Regulador de Pagos Tesorería General de la Republica de Honduras;
- i) Acta de recepción parcial o definitiva, según corresponda
- j) Solvencias de instituciones estatales requeridas por las distintas Leyes y pliego de condiciones solicitados en IO.15.
- k) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.

VIGESIMO: DE LAS MODIFICACIONES: Para que sea posible la modificación del contrato es necesario el acuerdo de ambas partes. En el evento de existir tal acuerdo, las modificaciones del contrato deben consignarse por escrito y ser firmadas por las partes en un documento anexo a través de una adenda, la cual una vez suscrita forma parte integral del contrato.

VIGESIMO PRIMERO: DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos



libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: Integridad, Lealtad Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma.

2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.

3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará:

a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;

b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.

4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.

5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.

6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.

7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:

A. de parte del Contratista o Consultor:

- i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele.
- ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.



b. De parte del Contratante:

- i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
- ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia."

VIGESIMO SEGUNDO: ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.

b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a

quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

VIGESIMO TERCERO: INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS DE PATENTE. EL PROVEEDOR, indemnizara y librara de toda responsabilidad al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, enmiendas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- a. El uso del suministro en el país; y
- b. La venta de los suministros en cualquier país.

Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), como resultado de alguna de las situaciones indicadas anteriormente, la SAG notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. Si el Proveedor no notifica al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos. El Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

VIGESIMO QUINTO: ACEPTACION DE CONDICIONES DEL CONTRATO: Las partes aceptan cada una de las condiciones del presente contrato con una vigencia del xx de xxxx 202X al xx de xxxx 202x y se comprometen a darle fiel cumplimiento.

Lugar y Fecha de Suscripción del Contrato

En fe de lo anterior suscribimos el presente contrato, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los ____ del mes de _____ del dos mil veinticuatro siendo las _____ horas.

PhD. Laura Elena Suazo Torres
Secretaria de Estado
Secretaría de Agricultura y Ganadería

Sr. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Representante Empresa
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX





Autorización del Fabricante

(Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA





FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor **BENEFICIARIO** no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " _____ " ubicado en
_____. Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.





FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.
Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor **BENEFICIARIO** no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



Declaración Jurada de No Poseer Juicios Pendientes

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____,
de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi
condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio
indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que
ni mi persona ni mi representada tiene o posee Juicios pendientes contra el Estado, a lo que se refiere el Art
No. 35 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipiode _____
_____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del
año _____.

(en caso de persona Natural solo Firma)



ADENDUM N.- 01

República de Honduras
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Licitación Pública Nacional
LPN-SAG-007-2024

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) hace saber a los interesados en participar en la Licitación LPN-SAG-007-2024 que tiene por objeto Adquisición de Accesorios y Tubería de PVC & PE, lo siguiente:

1.- Se anexa un nuevo Lote como a continuación se detalla:

LOTE 13

N.-	Descripción	Unidad	Cantidad
01	Cinta de goteo 16mm, 8 mil, 1 l/h, @0.20m	ml	207,000

2.-IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo del lote** o lotes y se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos, la adjudicación se realizará por lote, independientemente del lote ofertado sin perjuicio ante terceros.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho de apertura y adjudicar con una sola oferta recibida así con adjudicar uno o el total de lotes, así como el total o solo parte de los items que comprenden los lotes solicitados a criterio del comité, sin perjuicio ante terceros.

Si dentro de la(s) oferta(s) recibida(s) no se registra competencia entre los lotes, la Secretaría se reserva el derecho de adjudicar o no adjudicar sin perjuicio alguno ante terceros.



El presente adendum pasa a formar parte del Pliego de Condiciones; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en dicho Pliego de Condiciones que permanecen en vigencia.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras a los 13 días del mes de agosto 2024



Lic. Maria Elena Estrada
Gerente Administrativo en Funciones
Según Acuerdo Delegación 236-2023



ACLARATORIA N.- 01
República de Honduras
Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAG
Licitación Pública Nacional
LPN-SAG-007-2024

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) hace saber a los interesados en participar en la Licitación LPN-SAG-007-2024 que tiene por objeto Adquisición de Accesorios de PVC & PE para Sistemas de Riego, se recibió consulta sobre los siguientes temas:

1.- En las especificaciones técnicas en el lote numero 1 ítems 25 se solicita **“Conector salida a cinta con empaque”** mientras que en lotes como el número 5 y 9 aparece como **“Conector salida a cinta de válvula con empaque”** ¿Todos Los conectores son con minivalvula?

R// Los ítem descritos en la licitación están correctos, ya que se ocupan unos con válvula y otros no.

La presente aclaratoria pasa a formar parte del Pliego de Condiciones; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en dicho Pliego de Condiciones que permanecen en vigencia.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras a los 30 días del mes de julio 2024



Lic. Maria Elena Estrada
Gerente Administrativo en Funciones
Según Acuerdo Delegación 236-2023

**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL LPN-SAG-007-2024 ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA
SISTEMA DE RIEGO**

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 30 días del mes de agosto 2024, siendo las 10:00 am en el salón Estados Unidos del Edificio de la Secretaria de Agricultura y Ganadería en la Colonia Loma Linda Norte; Avenida la FAO, de la Ciudad de Tegucigalpa, con el propósito de llevar a cabo el acto de apertura de sobres que contienen las ofertas presentadas en el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL N.- LPN-SAG-007-2024 "ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO" los miembros del comité de Apertura de la SAG Lic. Luis Alonso Funes de Subgerencia Recursos Materiales SAG; Abog. Paola Jimenez de Asesoría Legal SAG; Lic. Gloria Montano de Compras SAG; Lic. Eloisa Espinoza del Comité de Ética SAG (Observador); Lic. Lesvia Carolina Velasquez; Lic. Leonardo Arnulfo Godoy de Auditoría Interna SAG (Observador); Ing. Mario Ochoa Anderson por PRONAGRI (Observador), y por parte de la sociedad participante: Sr. Max Rubio Palomo por Camiones y Motores S.A.; Sr. Jheferson Jose Pavón Lagos por Diseño y Construcción S.A. de C.V. procediendo de la manera siguiente:

PRIMERO: El Comité verifico la oferta presentada por la empresa el día y hora indicada en el aviso de licitación, es decir, a la hora estipulada de este 30 de agosto del 2024 son los siguientes:

No-	Nombre de la Sociedad	Representante Legal que firma Carta Propuesta	Fecha Presentación de Oferta	Hora
1.-	Camiones y Motores S.A.	Pedro Wady Atala Zablah	30 de agosto 2024	08:38 am
2.-	Diseño y Construcción S.A. de C.V.	Carlos Agustin Palou Garcia	30 de agosto 2024	09:05 am

SEGUNDO: Acto seguido se verifico que el sobre que contiene la oferta estuviere cerrado y debidamente rotulado, y actuando según La Ley de Contrataciones de Estado y a los artículos 51 y 99 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado se dio continuidad al proceso de apertura.

TERCERO: Una vez verificado el estado del sobre, el comité presento el sobre a los representantes mostrando que estaban debidamente sellados y realizo la revisión de la documentación de las empresas que presentaron ofertas a la Licitación Pública Nacional N. LPN-SAG-007-2024.



No-	Nombre de la Sociedad	Monto Ofertado	Numero Garantía	Monto Garantía	Vigencia Garantía
01	Camiones y Motores S.A.	13,594,141.99	Bco. Atlántida 2200006608	272,000.00	30/08/2024 a 01/02/2025
02	Diseño y Construcción S.A. de C.V.	13,492,784.59	Seguros Crefisa ZC-FL-107210- 2024	275,000.00	30/08/2024 a 27/01/2025

CUARTO: Una vez realizada la apertura de las ofertas se consultó a los oferentes si tenían dudas a lo que indicaron si se levantaría Acta por Lote o por Total a lo que se manifestó que el Acta eran con el total de lo Ofertado, se informó si se deseaba ver las ofertas de los oferentes a lo que indicaron que si deseaban verlas a lo que se les dio un tiempo para que las observaran, una vez concluido se le recordó a los representantes de las empresas que presentaron ofertas que la Secretaría de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho de adjudicar por lote, por ítems por lote o por solo un grupo lotes del total de lotes.

QUINTO: Habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad, se cerró el acto de apertura de ofertas y para constancia firmamos todos los miembros de la Comisión de Apertura de Oferta y participantes acreditados a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro siendo las 11:30 am.

Por parte de la SAG:

Lic. Luis Alonso Funes
Subgerente Recursos Materiales SAG

Lic. Gloria Montano
En Representación de Compras SAG

Abog. Paola Jimenez
En Representación de Asesoría Legal SAG

Por parte de Sociedad participante acreditada:

Sr. Max Rubio Palomo
Por Camiones y Motores S.A.

Sr. Jheferson Jose Pavón Lagos
Por Diseño y Construcción S.A. de C.V.

Control de Asistencia
Secretaria de Agricultura y Ganaderia SAG
LICITACION LPN-SAG-007-2024 30/08/2024



N°	Nombre Completo	Direccion	Fecha	Firma
1	Max Rubio	CAMOSA	30/08/24	
2	Jnelerson José Pavón Lagos	Km. 8, carretera al batallón por colonia ciudad nueva	30/08/2024	
3	Gloria Margarita Montano García	SAG	30/08/2024	
4	Marcos Ochoa Anderson	SAG	30/08/2024	
5	Heidis Espinoza Turcios	DIAGNÓSTICO Comite de Fertilidad y Erosión	30/08/2024	
6	Yaela Ymeriz	Luzel	30/08/2024	
7	Luis Alonso Funes Urbina	SGAMSA	30/8/2024	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
LISTADO DE OFERTAS RECIBIDAS
LICITACION LPN-SAG-007-2024
LUGAR: SALON USDA; EDIFICIO PRINCIPAL SAG
FECHA 30 DE AGOSTO 2024 HORA LIMITE: 09:45:00 AM

N	Nombre Completo de Empresa	Cantidad de Sobres	Sobre Entregado por	Cargo	Fecha / Hora	Correo Electrónico	Firma	Numero Telefónico
1	RAMOSA.	1	Max Rubio	Asesor de ventas	8:38 am 30/08/24	mpoloma@ramosa.com		9993-2120
2	Diseño y Construcción S.A. de C.V. DICONSA	7	Jherson Poveda	Asistente de licitación	9:05 a.m. 30/08/24	info@diconsa.hn uap@diconsa.hn		3150-5049
3								
4								
5								
6								
7								

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA GANADERÍA. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DOS (2) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VISTA: Para emitir Resolución en el Proceso de la Licitación Pública Nacional N° LPN-SAG-007-2024 para la “**ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO**”, registrado bajo la nomenclatura **EXP-234-2024**, incoado de oficio a petición de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), mediante **Oficio-GA-668-2024**, de fecha 05 de junio del año 2024.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (SAG), emite aviso de Licitación Pública Nacional N° LPN-SAG-007-2024 para la “**ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO**”, mediante el cual, se invita a las empresas interesadas en participar en dicha licitación (Folio 01).

CONSIDERANDO: Que obra a folios 02 al 60 del expediente de mérito los Pliegos de Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional N.º LPN-SAG-007-2024 para la “**ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO**”, proceso que tiene como objetivo reducir las desigualdades tradicionales en la distribución de la riqueza, el cual beneficiara principalmente a pequeños productores de forma individual o bien organizados en torno a una área de riego que potencie las capacidades del grupo para beneficio de los individuos y su entorno familiar, asimismo, la Secretaria de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho de adjudicar uno o el total de lotes, así como el total o solo parte de los ítems que comprenden los lotes solicitados a criterio del comité, sin perjuicio ante terceros.

CONSIDERANDO: Que consta a folios 65 al 66 del expediente de merito el Dictamen Legal **DSL-490-2024**, emitido en fecha 12 de julio del año 2024, por la Dirección de Servicios Legales en donde emite Dictamen Legal Favorable al Documento contentivo de los Pliegos de **ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-SAG-007-2024**, por estar conforme a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

CONSIDERANDO: Que obra a folio 78 de las presentes diligencias la **ACLARATORIA No.-01**, emitida a los 30 días del mes de julio 2024, por la Gerencia Administrativa de Esta Secretaria de Estado, de acuerdo a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-SAG-007-2024**, para la **ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO**. En donde se hacen saber a los interesados las especificaciones técnicas en el lote numero 1 ítems 25, se solicita **conector salida a cinta con empaque**, mientras que en lotes como el numero 5 y 9 aparece como **conector salida a cinta de válvula con empaque**, en la cual se dio la aclaratoria por la siguiente consulta que hicieron los interesados ¿todos los conectores son con mini válvulas? dando como respuesta a la interrogante R// Los ítems descritos en la Licitación están correctos, ya que se ocupan unos con válvula y otros no.

CONSIDERANDO: Que consta a folios 79, 80 de las presentes diligencias el **ADENDUM No.-01** al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-SAG-007-2024**, para la **ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO**, de fecha 13 de agosto del 2024, emitido por la Gerencia Administrativa de esta Secretaria de Estado, donde hace saber a los interesados que

1.- Se anexa un nuevo lote como se detalla a continuación:

LOTE 13

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cinta de goteo 16mm, 8 mil, 11/h, @0.20m	ml	207,000

2.- IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO; la adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio mas bajo del lote o lotes y se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios y objetivos establecidos, la adjudicación se realizará por lote, independientemente del lote ofertado sin perjuicio ante terceros. La Secretaria de Agricultura y Ganadería se reservará el derecho de apertura y adjudicar con una sola oferta recibida, así como adjudicar uno o el total de lotes, el total o solo parte de los ítems que comprenden los lotes solicitados a criterio del comité. Si dentro de las ofertas recibidas no se registran competencias entre los lotes. La secretaria se reserva el derecho de adjudicar o no adjudicar sin perjuicios alguno ante tercero.

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folios 83 al 84 del del expediente de mérito, el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° **LPN-SAG-007-2024** para la **“ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO”**, de fecha 30 de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por los miembros del Comité de Apertura, en la cual, se establece en su parte medular que habiéndose verificado que el sobre que contiene la oferta, estuviera cerrado y debidamente rotulado, se realizó la revisión de la documentación de las empresas que presentaron ofertas para la licitación pre mencionada, que son las siguientes: **1.-CAMIONES Y MOTORES S.A.-** Monto Ofertado: L13,594,141.99. - Número de Garantía: Banco ATLANTIDA 2200006608.- Monto de Garantía: L. 272,000.00. - Vigencia de Garantía: 30/08/2024 a 01/02/2025; **2.- DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.-** Monto Ofertado: L. 13,492,784.59. - Número de Garantía: Banco CREFISA ZC-FL-107210-2024.- Monto de Garantía: L. 275,000.00. - Vigencia de Garantía: 30/08/2024 a 27/01/2025. una vez realizada la apertura de las ofertas se consultó a los oferentes si tenían dudas a lo que indicaron que si, la interrogante fue que si se levantaría Acta por lote o por total por lo que se manifestó que el Acta era con el total de lo ofertado, se informo si deseaban ver las ofertas a lo que indicaron que si, se les dio un tiempo para que las observaran una vez concluido se les recordó a los representantes que presentaron sus ofertas que la Secretaria de Agricultura se reserva el derecho de adjudicar por lote, por ítem o por solo un grupo de total de lotes.

CONSIDERANDO: Que obra en el expediente de mérito la Documentación presentada por las empresas que participaron en el proceso de Licitación Pública Nacional N.º LPN-SAG-007-2024, para la **“ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO**. Documentación que forma parte de los 2 tomos foliados de la siguiente manera; de los folios 85 al 227 consta la documentación presentada por la empresa **CAMIONES Y MOTORES S.A.(CAMOSA)**, de los folios 228 al 619 consta la documentación presentada por la empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.(DICONSA)**.



CONSIDERANDO: Que corre agregado a folios 620 al 635, el Acta de Evaluación y Subsanación, emitida en fecha 19 de septiembre del 2024, a las empresas que presentaron ofertas en el proceso de Licitación Pública Nacional N.º LPN-SAG-007-2024 para la **“ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO”**, haciendo la observación que las empresas: **CAMIONES Y MOTORES S.A. (CAMOSA)**, y **DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.(DICONSA)**., deben subsanar documentación requerida, otorgándoles 5 días hábiles después de la notificación para la presentación de los documentos, conforme lo establece el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folios 656 al 661 del expediente de mérito el Acta de Recomendación del Proceso para la Licitación Pública Nacional N.º LPN-SAG-007-2024 para la **“ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO”**, emitida en fecha siete (7) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), por el Comité de Evaluación al proceso de licitación antes mencionado, en la cual, establece lo siguiente: 1.- En fecha 19 de septiembre del 2024, el comité evaluador realizó la evaluación de los documentos Legales, Técnicos, Financieros y Económicos de las ofertas recibidas conforme Acta de Recepción y Apertura de fecha del 20 de agosto del 2024; siendo las empresas oferentes: Camiones y Motores S.A. (CAMOSA) y Diseño y Construcción S.A. DE C.V. (DICONSA). 2.- De la evaluación realizada a las ofertas, el comité evaluador determinó que ambas empresas debían subsanar documentos requeridos conforme a los pliegos de condiciones, por lo que mediante Oficios SGRMSG-305-2024 y SGRMSG-306-2024 de fecha 24 de septiembre del 2024, se notificó a los oferentes los documentos que debían ser subsanados, brindándoles cinco (5) días hábiles conforme lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. 3.- En fecha 25 de septiembre del 2024 se recibe de Diseño y Construcción S.A. DE C.V. (DICONSA) y en fecha del 26 de septiembre se recibe de Camiones y Motores S.A. (CAMOSA) los documentos requeridos, cumpliendo en tiempo y forma la subsanación de los mismos. 4.- En fecha 15 de agosto 2024, mediante OFICIO SAG-1369-2024 se anuncia Recorte Presupuestario a SAG por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, con lo cual el presupuesto para el presente proceso queda disminuido para la adquisición de los suministros objeto del proceso de licitación. Asimismo, el Director General de la Dirección General de Riego y Drenaje (DGRD) PRONAGRI el ING Elías Nazar emite Informe Técnico mediante Nota -342-2024 otorgado al comité evaluador, recomendando que en virtud del recorte presupuestario realizado a SAG puede llevarse a cabo la adjudicación de los Lotes 5 y 9 (Olancho y Comayagua) y 6 y 10 (Olancho y Comayagua) del Proceso de Licitación Pública No. LPN-SAG-007-2024. En virtud del análisis de los documentos presentados por las empresas que cumplieron sustancialmente los requisitos establecidos en los Pliegos de condiciones; evaluación realizada por el Comité de Evaluación en el proceso de Licitación Pública LPN-SAG-007-2024; en este acto, recomienda a la Ministra PhD. Laura Elena Suazo Torres, Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), adjudicar a las empresas



CAMIONES Y MOTORES S.A., la adjudicación de los lotes 5 y 9 del Proceso de Licitación Pública No. LPN-SAG-007-2024 por un monto de Setecientos Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho Lempiras con 66/100 (**L.706,988.66**), y a la empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.** la adjudicación de los Lotes 6 y 10 del proceso de Licitación Pública No. LPN-SAG-007-2024 por un monto de Un Millón Ciento Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cinco Lempiras con 01/100 (**L. 1,164,405.00**) de acuerdo con la Recomendación brindada a través del informe técnico otorgado al comité evaluador en fecha 30 de octubre del 2024 mediante NOTA-342-2024 por el DGRD/PRONAGRI Ing. Elías Nazar Handal. Y de acuerdo con lo establecido mediante OFICIO SAG-1369-2024 de fecha 15 de agosto del 2024. sobre el Recorte Presupuestario, por tanto, se determina que ambas empresas cumplen con lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024 y cumple con todos los requisitos de los Documentos Legales, Financieros, Técnicos y Económicos requeridos en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que obra agregado a folio 672 al 675 del expediente de mérito, el Dictamen Legal **DSL-791-2024**, emitido por la Dirección de Servicios Legales, de fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), el cual emite Dictamen Legal **FAVORABLE** al proceso de Licitación Pública Nacional N° **LPN-SAG-007-2024** para la **“ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO”** y a los contratos a ser suscritos entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y las empresas **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V. (DICONSA)** y **CAMIONES Y MOTORES S.A.(CAMOSA)**, adjudicando los lotes 5 y 9 a la empresa **CAMIONES Y MOTORES S.A.**, por un monto de Setecientos Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho Lempiras con 66/100 (**L.706,988.66**) y a la empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.** los lotes 6 y 10 por un monto de Un Millón Ciento Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cinco Lempiras con 01/100 (**L. 1,164,405.00**) por ser las empresas que cumplen con las condiciones requeridas conforme a Ley, Pliego de Condiciones y presentar oferta económica de precio más bajo, por lo que deberá procederse a elaborar la Resolución de Adjudicación que corresponde y ser notificada a los oferentes.

POR TANTO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**), en uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 28, 36 numerales 1) y 8), 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 60, 64, 72, de la Ley de Procedimiento Administrativo y sus reformas; 16, 23 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Artículos 5 párrafo segundo, 38 Numeral 1), 41, 46, 47, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 7 numeral n), 85, 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 113 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Año Fiscal 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Acta de Recomendación emitida en fecha siete (7) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), por los y las miembros del Comité Evaluador del Proceso de Licitación Pública N.º **LPN-SAG-007-2024** para la **“ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO”**, la cual, corre agregada a folios 656 al 661 del Expediente Administrativo N°**EXP-234-2024**; la cual contiene los cuadros de los Lotes a adjudicar que a continuación se describen:



1: LOTE 5

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Lote N.- 05 (55 Kit)			
Codo PVC 2"	55	20.77	1,142.35
Tee PVC 2"	165	37.98	6,266.70
Reductor PVC 2"x1"	165	15.52	2,560.80
Adaptador hembra roscado 1"	55	9.50	522.50
Tapón 1" PVC	110	5.34	587.40
Válvula de aire simple efecto 1"	55	99.52	5,473.60
Adaptador macho roscado 2"	165	19.17	3,163.05
Válvula de compuerta 2"	55	724.96	39,872.80
Válvula de bola PVC lisa 2"	165	160.70	26,515.50
Reductor de PVC 3"x2"	110	47.48	5,222.80
Adaptador hembra PVC 3"	110	59.35	6,528.50
Filtro de anillas 3" 120mesh 25 m³/hora	55	2,465.22	135,587.10
Enlace mixto hembra 63mm x ¼"	55	98.61	5,423.55
Collarín toma simple 63mm x ¼"	55	42.00	2,310.00
Manómetro glicerina 0 – 145 psi	55	184.43	10,143.65
Codos bocas iguales 63 mm	110	165.26	18,178.60
Tee mixta hembra 63 mm x 2"	110	199.96	21,995.60
Tee mixta hembra 50 mm x 1 ½"	110	121.43	13,357.30
Tuerca reducida 2"x 1 ½"	110	27.39	3,012.90
Válvula de compuerta 1 ½"	110	420.00	46,200.00
Válvula de bola rosca hembra PVC 1 ½"	110	199.04	21,894.40
Machón roscado 1 ½"	220	18.26	4,017.20
Tapón final 50 mm	220	68.48	15,065.60
Tapón final 63 mm	55	98.61	5,423.55
Conector salida a cinta de válvula con empaque	3850	12.60	48,510.00
Cinta teflón de 12 mt	110	6.39	702.90
Conector enlace cinta x cinta	275	4.20	1,155.00
		Subtotal	450,833.35
		15 ISV	67,625.00
		Total	518,458.35



2. LOTE 9

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Lote N.- 09 (20 Kit)			
Codo PVC 2"	20	20.77	415.40
Tee PVC 2"	60	37.98	2,278.80
Reductor PVC 2"x1"	60	15.52	931.20
Adaptador hembra roscado 1"	20	9.50	190.00
Tapón 1" PVC	40	5.34	213.60
Válvula de aire simple efecto 1"	20	99.52	1,990.40
Adaptador macho roscado 2"	60	19.17	1,150.20
Válvula de compuerta 2"	20	724.96	14,499.20
Válvula de bola PVC lisa 2"	60	160.70	9,642.00
Reductor de PVC 3"x2"	40	47.48	1,899.20
Adaptador hembra PVC 3"	40	59.35	2,374.00
Filtro de anillas 3" 120mesh 25 m³/hora	20	2,465.22	49,304.40
Enlace mixto hembra 63mm x 1/4"	20	98.61	1,972.20
Collarín toma simple 63mm x 1/4"	20	42.00	840.00
Manómetro glicerina 0 - 145 psi	20	184.43	3,688.60
Codos bocas iguales 63 mm	40	165.26	6,610.40
Tee mixta hembra 63 mm x 2"	40	199.96	7,998.40
Tee mixta hembra 50 mm x 1 1/2"	40	121.43	4,857.20
Tuerca reducida 2"x 1 1/2"	40	27.39	1,095.60
Válvula de compuerta 1 1/2"	40	420.00	16,800.00
Válvula de bola rosca hembra PVC 1 1/2"	40	199.04	7,961.60
Machón roscado 1 1/2"	80	18.26	1,460.80
Tapón final 50 mm	80	68.48	5,478.40
Tapón final 63 mm	20	98.61	1,972.20
Conector salida a cinta de válvula con empaque	1400	12.60	17,640.00
Cinta teflón de 12 mt	40	6.39	255.60
Conector enlace cinta x cinta	100	4.20	420.00
		Subtotal	163,939.40
		15 ISV	24,590.91
		Total	188,530.31



3. LOTE 6

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Lote N. 06 (55 Kit)			
Tubo de PVC 3" SDR 41 (niple)	27.5	54.60	1,501.50
Tubo de PVC 2" SDR 41 (niple)	110	24.53	2,698.30
Tubo de PVC 1" SDR 26 (niple)	55	11.04	607.20
Manguera de goteo 8ml, 1 l/h, @ 0.20 m	368,500	1.24	456,940.00
Tubería PE 63 mm PN 4.0	5500	40.25	221,375.00
Tubería PE 50 mm PN 4.0	5500	31.05	170,775.00
Sub Total			742,519.13
ISV			111,377.87
Total			853,897.00

4: LOTE 10

Lote N. 10 (20 Kit)			
Tubo de PVC 3" SDR 41 (niple)	10	54.60	546.00
Tubo de PVC 2" SDR 41 (niple)	40	24.53	981.20
Tubo de PVC 1" SDR 26 (niple)	20	11.04	220.80
Manguera de goteo 8ml, 1 l/h, @ 0.20 m	134000	1.24	166,160.00
Tubería PE 63 mm PN 4.0	2000	40.25	80,500.00
Tubería PE 50 mm PN 4.0	2000	31.05	62,100.00
Sub Total			270,006.96
ISV			40,501.04
Total			310,508.00

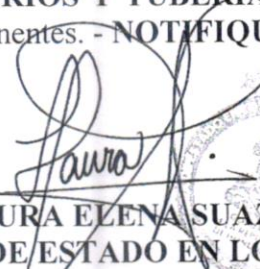


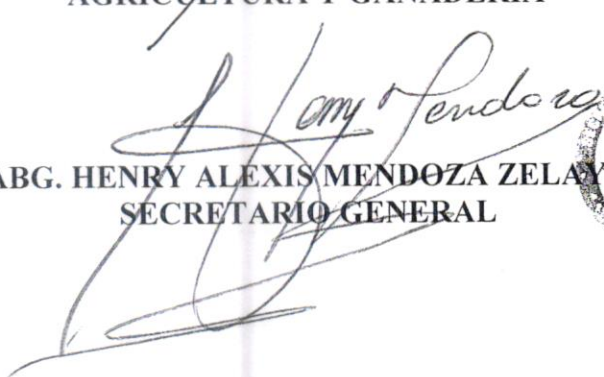


SEGUNDO: ADJUDICAR el Proceso de Licitación Pública Nacional N.º LPN-SAG-007-2024 para la “**ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO**”, a las empresas **CAMIONES Y MOTORES S.A.(CAMOSA)**, adjudicando los lotes 5 y 9 a la empresa **CAMIONES Y MOTORES S.A.**, por un monto de Setecientos Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho Lempiras con 66/100 (**L.706,988.66**) con Número de Garantía: Banco ATLANTIDA 2200006608, Monto de Garantía: L. 272,000.00. Vigencia de Garantía: 30/08/2024 a 01/02/2025; y a la empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.** los lotes 6 y 10 por un monto de Un Millón Ciento Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cinco Lempiras con 01/100 (**L. 1,164,405.00**) con Número de Garantía: Banco CREFISA ZC-FL-107210-2024.- Monto de Garantía: L. 275,000.00. - Vigencia de Garantía: 30/08/2024 a 27/01/2025. por cumplir con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos requeridos en los Pliegos de Condiciones.

TERCERO: Autorizar la firma del respectivo Contrato para la **ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO**”, a suscribirse entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y las empresas **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.(DICONSA)** y **CAMIONES Y MOTORES S.A. (CAMOSA)**, con una vigencia del 28 de noviembre del 2024 al 18 de febrero 2025.

CUARTO: Comunicar la presente Resolución a las empresas oferentes que participaron en el proceso de Licitación Pública Nacional N.º LPN-SAG-007-2024 para la “**ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO**”, para los fines pertinentes. - **NOTIFIQUESE**


Ph.D LAURA ELENA SUAZO TORRES
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA


ABG. HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
SECRETARIO GENERAL



S.R